



(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

**Comunicado N° 5
(10 de mayo 2020)**

De: Consejo académico

Para: Docentes

Asunto: Socialización acuerdos.

Apreciados docentes, reciban un caluroso saludo, esperando que se encuentren muy bien tanto ustedes como su familia y amigos. Reiteramos nuestro agradecimiento y reconocimiento por la dedicación y esfuerzo que han puesto para seguir avanzando en nuestra misión educativa aún en tiempos difíciles por los que estamos pasando y donde nos vemos encarados a cambios de paradigmas sobre todo en las formas de asumir nuestra labor.

En el presente comunicado se socializan los distintos acuerdos efectuados en el pasado consejo académico realizado el 4 de mayo del presente año. El objetivo es servir de canal de comunicación entre esta instancia institucional y los docentes.

Antes de abordar el orden del día, se le dio la palabra el contador de la institución Nelson Bilbao quien fue invitado por el rector para que explicara al consejo académico los alcances de la directiva ministerial N° 5 del 25 de Marzo del 2020. El contador explica que en esa directiva se especifican orientaciones para la implementación de estrategias pedagógicas de trabajo académico en casa; en el numeral 1.2 manifiesta: *“la distribución de recursos a los Fondos de Servicios Educativos para la adquisición y distribución del material pedagógico y educativo, para el trabajo académico en casa deben ser invertidas en compras de elementos para los estudiantes y materiales de papelería”*. También informa el contador, que a la institución llegarán unos recursos para afrontar las necesidades de la contingencia en cuanto a material didáctico, guías de aprendizaje textos escolares; aclarando que como este recurso aún no ha sido girado por el gobierno central, el consejo directivo aprobó por solicitud del rector, la realización de traslados del presupuesto de gratuidad proveniente del sistema general de participación (SGP) con los que ya se contaban y que estarían disponibles para tal fin. Puntualiza además el contador la manera reglamentaria en que se realizaron las invitaciones públicas para duplicar las guías de Colombia aprende y para la adquisición de los textos escolares.

Después de la exposición de ideas y propuestas los acuerdos pactados fueron:

1. Frente a la adquisición de libros de texto para entregar a los estudiantes de bachillerato teniendo en cuenta las diferentes cotizaciones que se han presentado a la institución y la ínfima disponibilidad de recursos, se toma la decisión de



Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

apoyar la convocatoria pública para adquisición de un libro por estudiante en los grados de sexto a noveno de la básica secundaria en las área de matemáticas o de lengua castellana. La idea es que se van a adquirir 900 libros de los cuales 450, de lengua castellana, se entregaran en físico a 450 estudiantes quienes además tendrán de manera virtual los libros de matemáticas con la autorización de la editorial; Igualmente con los textos de matemáticas 450 en físico y 450 de manera virtual.

2. Los docentes de las otras áreas del bachillerato continuaran trabajando con los talleres de profundización elaborados, según formato aprobado y que fue enviado a los correos institucionales.
3. Respecto a la finalización y valoración final del primer periodo se toman las siguientes determinaciones:
 - a. La valoración final se realizará teniendo en cuenta la nota parcial del periodo que se digito con anterioridad en el Master 2000; la nota correspondiente a la evaluación de la actividad *Joako abraza a la familia* tendrá una valoración mínima de desempeño alto; la nota de los talleres de profundización tendrán una valoración mínima de básico y la nota de autoevaluación según parámetros institucionales corresponde al 10 % de la nota final. Es necesario aclarar que si un estudiante no presenta alguna de las actividades añadidas al pre informe, se le dejará la casilla en blanco y no se tendrá en cuenta su resultado en la nota final; una vez superada esta etapa de aislamiento, se desarrollarán espacios para la adquisición de las competencias del periodo en curso y se definirá el proceder
 - b. La semana 11 y 12 del presente periodo se dedicará a la retroalimentación y valoración de los talleres de profundización previamente elaborados y la semana 13 se trabajan los planes de apoyo (recuperación) en las diferentes áreas.
4. Compañeros educadores de la Joako tengamos muy presente que en el contexto escolar del aislamiento obligatorio para enfrentar la pandemia del coronavirus, la evaluación, más que una medición de competencias académicas, lo que se debe ser es una valoración de interacciones, actitudes, participación, uso de habilidades, capacidades y esfuerzos. El consejo académico les hace entonces una exhortación para que en la medición del aprendizaje en esta pedagogía del coronavirus, encontremos un justo medio entre la realidad que vive in situ el estudiante, sus intereses, sus valores, sus sacrificios y las competencias a adquirir.



Institución Educativa JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ

(Antes I.E. Las Golondrinas)

Aprobado por la Secretaria de Educación del Municipio de Medellín

Según Resolución 09994 de 2007

DANE: 105001025771 RUT: 811040137-3

5. Teniendo en cuenta las normas de aislamiento, el poco tiempo de contacto con nuestros estudiantes y las dificultades de espacio, las áreas de Educación Física y Artística proponen realizar acciones mancomunadas de una forma lúdica y recreativa de tal manera que los viernes harán una actividad que involucre los dos saberes y al mismo tiempo contribuya a superar el sedentarismo y la inercia. Se invita a otras áreas para que planeen actividades unificadas que apunten a la transversalidad e integralidad.
6. El área de Media Técnica con el SENA está elaborando guías para las especialidades pero no para las áreas transversales. Además se vienen dictando la clase por medios virtuales teniendo una conectividad de 15 a 20 estudiantes.
7. Se continuará con la estrategia de una reunión semanal por área con el coordinador académico para socializar situaciones específicas de índole académico. La próxima semana se iniciará con el área de Ciencias Sociales, por favor verificar en el cronograma semanal.

CONSEJO ACADÉMICO
INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOAQUÍN VALLEJO ARBELÁEZ